

Ciclo Formativo Superior	Año: 2024-2025
Especialidad: Proyectos y Dirección de Obras de Decoración	Curso: 2º
Asignatura: Formación y Orientación Laboral	
Profesor/a: Mª Cruz Fernández Madrid	Horas semanales: 2
e-mail: fernandezm@easdalcoi.es / mlc.fernandezmadri@edu.gva.es	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporización 5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía

1. Introducción al módulo formativo.

Marco normativo

Identificación del título:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración.
- Nivel: Ciclo formativo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: mil setecientos cincuenta horas.
- Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

- Real Decreto 1464/1995 de 1 de septiembre, por el que se establecen los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Amueblamiento, en Arquitectura Efímera, en Escaparatismo, en Elementos de Jardín y en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración, pertenecientes a la familia profesional de Diseño de Interiores y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas
- Real Decreto 1537/1996 de 21 de junio, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de Diseño de Interiores.
- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025 (DOGV nº 9909 de 06-08-2024).

Identificación del módulo formativo:

- Denominación: Formación y Orientación Laboral II.

Módulos	Horas semanales		Horas totales
	1.º curso	2.º curso	
Historia de la Arquitectura y de su entorno ambiental	2	—	50
Historia del Interiorismo	—	2	50
Teoría del Interiorismo	—	2	50
Dibujo y Color	2	—	50
Dibujo y Color: Proyectos y Dirección de Obras	—	2	50
Expresión Volumétrica	4	—	100
Dibujo Técnico	4	—	100
Matemáticas	2	—	50
Diseño Asistido por Ordenador ...	2	—	50
Diseño Asistido por Ordenador: Proyectos y Dirección de Obras	—	4	100
Audiovisuales	2	—	50
Idioma Extranjero	2	2	100
Mediciones, Presupuestos y Planificación de Obras	—	2	50
Proyectos	10	—	250
Proyectos: Proyectos y Dirección de Obras	—	10	250
Tecnología y Sistemas Constructivos	4	—	100
Tecnología y Sistemas Constructivos: Proyectos y Dirección de Obras	—	8	200
Formación y Orientación Laboral.	2	2	100
Suma horas	36	34	1.750

Presentación

El módulo formativo de Formación y Orientación Laboral II, junto con el módulo de Formación y Orientación Laboral del primer curso, dota al futuro profesional de *Proyectos y Dirección de Obra de Decoración* de los conocimientos, herramientas y destrezas necesarias para garantizar su correcta interacción en el mercado de trabajo.

La finalidad última de este módulo es capacitar a dicho profesional para el acceso al empleo, ya sea como profesional autónomo o asalariado, y fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de su vida.

Este propósito conlleva conocer los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional de su actividad, en las relaciones laborales y en el ámbito empresarial de su sector profesional.

2. Objetivos Pedagógicos.

El Real Decreto 1537/1996, de 21 de junio determina cuáles son los *objetivos* que se pretenden alcanzar con este módulo formativo:

1. Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante, tanto de la calidad de vida como de los resultados de calidad en la actividad productiva.

3. Conocer las distintas vías de acceso al empleo, así como, las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.
4. Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.
5. Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
6. Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.
7. Desarrollar su capacidad de investigación con un enfoque pluridisciplinar.

3. Contenidos.

El Real Decreto 1537/1996, de 21 de junio determina cuáles son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1.º Comunes:

1. El marco jurídico de las relaciones laborales: Estatuto de los Trabajadores y reglamentación específica del sector.
2. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
3. Sistemas de acceso al empleo. Técnicas y organismos que prestan ayuda a la inserción laboral.
4. Conceptos básicos de economía y mercadotecnia.
5. La empresa. El diseño de la organización y cultura empresarial. Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características.
6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Programas de financiación y ayudas a empresas.
7. La organización de la producción, venta y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

2.º Derecho específico:

1. Protección al diseño: Propiedad intelectual. Registro de la Propiedad Intelectual. Entidades de Gestión. Propiedad Industrial. Los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.
2. La protección internacional de las innovaciones.
3. Los signos distintivos: marca, rótulo y nombre comercial.
4. Información sobre normas técnicas. Centros y asociaciones de investigación y desarrollo de la industria. La ordenación profesional del decorador. El Colegio de Decoradores. Intervención del Colegio en la práctica profesional.

Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

Unidades didácticas

- **UD1. El Mercado de Trabajo.** Motivación emprendedora. El Proyecto profesional. El empleo público. El autoempleo. Forma jurídica de la empresa. Plan de empresa.
- **UD2. La Empresa.** El emprendedor y su proyecto. Toma de decisiones y estrategia empresarial. El entorno de la empresa. La producción. La comercialización. La localización. La empresa como organización. La responsabilidad social de la empresa.
- **UD3. La gestión del Personal de la empresa.** Departamento de RRHH. La selección de personal. El organigrama en la empresa. Tipos de organigramas.
- **UD4. Obligaciones fiscales de la empresa.** IRPF, IS, IVA, IAE y Tributos locales.
- **UD5. Patrimonio y financiación de la empresa.** La contabilidad de la empresa. El Plan Financiero. Fuentes de financiación de la empresa.
- **UD6. Documentación administrativa de la empresa.** El presupuesto. El pedido. El albarán. La factura. El cheque. El pagaré. El recibo.
- **Plan de Empresa:** Proyectos y Dirección de Obras de Decoración
 - Generación de Ideas
 - Análisis del entorno
 - Forma jurídica y trámites de constitución
 - Inversiones y RRHH
 - Análisis de Costes y financiación de la actividad
 - Organización, administración y gestión de la actividad
 - Análisis de la viabilidad económica

4. Planificación y temporización.

		UNIDADES DIDÁCTICAS					
		UD. 1	UD. 2	UD. 3	UD. 4	UD. 5	UD. 6
OBJETIVOS PEDAGÓGICOS	Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa señalando la más adecuada en función de la actividad económica y recursos disponibles						
	Adquirir la capacidad de realizar tareas organizativas encaminadas a la optimización de los recursos disponibles en la empresa, conjugando adecuadamente los criterios de productividad y calidad dentro del marco legal.						
	Determinar las formas de contratación laboral más idóneas en función del tamaño: actividad y objetivos de la empresa.						
	Elaborar, organizar y gestionar la documentación necesaria para la constitución de una pequeña empresa y la generada en el desarrollo posterior de su actividad económica.						
	Valorar la influencia e interrelación de las diversas funciones de la actividad empresarial en el logro de los objetivos propuestos.						
	Aplicar las técnicas de relación con clientes y proveedores que permitan resolver situaciones comerciales tipo: Negociar con proveedores y clientes buscando las condiciones más ventajosas en las operaciones comerciales						

Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes reales o potenciales.						
Identificar en tiempo y forma las acciones derivadas de las obligaciones legales de una empresa.						
Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, evaluando la posibilidad de implantación en función de la actividad, volumen de negocio, objetivos, recursos económicos.						

CURSO 2024- 2025													
	SEP	OCT	NOV	DIC	1ª EV	ENE	FEB	MAR	2ª EV	ABR	MAY	JUN	3ª EV y Prácticas
UD. 1													
UD. 2													
UD. 3													
UD. 4													
UD. 5													
UD. 6													

5. Metodología didáctica.

Una parte del módulo formativo está compuesto por contenido teórico que se imparte mediante clases expositivas con entrega previa de apuntes al alumnado. Este contenido teórico se trabajará en el aula propiciando los debates y su traslado a la realidad inmediata del alumnado. Se intentará la reflexión y la deducción o descubrimiento mediante la asunción de roles por parte de los estudiantes. Esto permite al alumnado comprobar y demostrar los conocimientos y las competencias adquiridas en las distintas unidades didácticas.

- **Clases teóricas:** Desarrollo de las Unidades Didácticas que conforman el módulo. Se utiliza el formato de la clase magistral participativa donde se facilita la intervención del alumnado.

- **Clases prácticas:**

- Supuestos prácticos: planteamiento y debate.
- Aprendizaje basado en resolución de ejercicios prácticos.
- Aprendizaje basado en proyectos: planteamiento, seguimiento, presentación y discusión (Plan de Empresa). Coordinación con la asignatura de Proyectos.
- Otros: Visionado de material audiovisual, debates, análisis de información (artículos de prensa, videos, etc.), búsqueda de información, etc.

- **Tutorías:** El alumnado con dudas sobre los contenidos explicados y aplicados en las clases pueden acudir al profesor para su aclaración a través de tutorías bajo demanda.

El autoaprendizaje será parte importante en la formación del alumnado. La investigación y contraste de datos que pueda tener a su alcance contribuye a enriquecer tanto la base teórica como la base práctica del módulo formativo.

Este módulo formativo tratará de coordinarse con el resto de los módulos del ciclo a través de los proyectos que se realicen durante el curso. Se aplicarán a dichos proyectos aquellos contenidos explicados y trabajados en el aula que sean pertinentes al mismo.

Atención a la diversidad

En el contexto educativo se entiende por diversidad las diferencias que presenta el alumnado en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc.

Cada alumno o alumna es único y diferente, por tanto, es necesario adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta las diferentes aptitudes del alumnado.

Para determinar esta diversidad de aptitudes se realizará:

- Una evaluación diagnóstica inicial a través de los dos primeros trabajos de la asignatura cuyo objetivo es determinar el nivel de partida en sus aptitudes de comunicación, organización y nivel conceptual.
- Realización de varios ejercicios individuales de autoconocimiento durante el desarrollo de la primera unidad didáctica para determinar su perfil (rasgos de personalidad, conocimientos y habilidades) y así ser conscientes de las aptitudes y capacidades que se tienen y las que se necesita trabajar o desarrollar si su intención es emprender.

Una vez determinado el nivel inicial y las necesidades de cada alumno o alumna, se adoptarán las siguientes estrategias de adecuación:

- Metodología, recursos y actividades. Se utilizarán diferentes metodologías didácticas para la mejor adaptación a las diferentes aptitudes y necesidades del alumnado y con una gran variedad de recursos didácticos y actividades: debates, visionado de audiovisuales, presentaciones, juegos, actividades de trabajo cooperativo, actividades en grupo e individuales, etc.
- Tutorización. Además de las tutorías habituales, se implementarán tutorías adicionales personalizadas para el alumnado que necesite cualquier tipo de refuerzo en el desarrollo de sus aptitudes.
- Si se tratase de alumnado con necesidades especiales: dislexia, TEA, discapacidad, etc., se intentará la máxima adaptación posible y siempre se estará en contacto y se contará con el asesoramiento de las diferentes organizaciones y profesionales que colaboran con la escuela en este ámbito.

6. Evaluación.

Consideraciones generales

• El Real Decreto 1537/1996, de 21 de junio, por el que se establece el currículo y se determina la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional de Diseño de Interiores establece cuáles son los criterios de evaluación que se valorarán:

- Capacidad de asimilación de los conceptos fundamentales que se incluyen en los bloques temáticos.
- Interés por la materia.
- Utilización correcta de una terminología específica en torno a los contenidos económicos, laborales, de marketing (mercadotecnia), jurídicos o empresariales.
- Valoración razonada de la normativa específica por la que se rige este campo profesional.
- La evaluación relacionada con las charlas, coloquios, seminarios o talleres.

El alumnado podrá ser calificado en dos convocatorias: una ordinaria y otra extraordinaria, y dispondrá, durante todo el tiempo que dure su formación en un ciclo formativo, de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de cada módulo profesional.

La no presentación a una convocatoria, sin la renuncia previa a esta, tendrá la consideración de convocatoria consumida.

El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro cursos académicos para cursar y superar los diferentes módulos en los que se estructura cada currículo, sin perjuicio del número máximo de convocatorias establecido para la superación de cada módulo.

La evaluación será continua y por tanto se tendrá en cuenta el progreso del alumnado en relación con los objetivos pedagógicos y los criterios de evaluación del módulo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Para hacerlo, será necesaria la asistencia, al menos, al **80%** de las clases y actividades previstas. El incumplimiento de este requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua, y podrá suponer la anulación de matrícula por inasistencia.

La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de **0 a 10**, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes

Se realizarán **tres sesiones de evaluación** a la finalización del primer, del segundo y tercer trimestre, donde se calificará el módulo formativo valorando el progreso del alumnado. Además, se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria en junio y otra extraordinaria en julio.

Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Reconocer las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos

derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

2. Definir la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realizar las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realizar actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Instrumentos de evaluación

- **Registros actitudinales:** Se llevará un seguimiento en el ITACA de la asistencia del alumnado (control de la evaluación continua), así como de su actitud y grado de implicación con el módulo. El alumnado participa, explica, argumenta y justifica de manera razonada y coherente sus opiniones y puntos de vista en las diferentes actividades prácticas y trabajos semanales: resolución de problemas, debates, breves exposiciones orales, etc.

- **Trabajos prácticos:** Deberán atender a las indicaciones formales y de contenido recogidas en el planteamiento de cada una de las actividades y reflejar un adecuado nivel competencial conceptual, técnico, procedimental, estético, etc. Los criterios de valoración y fecha de entrega de cada trabajo serán especificados y comunicados por el profesor mediante una rúbrica que se facilitará al alumnado cuando se pida cada trabajo.

- **Prueba teórico-práctica (examen):** El examen podrá combinar preguntas “tipo test” con otras de “respuesta corta” o “de desarrollo”. Así mismo podrá incluir supuestos prácticos y presentaciones orales. Se realizará en el caso en que el alumnado haya perdido la evaluación continua.

En todo caso se exigirá al alumnado como **requisito imprescindible** para aprobar la asignatura, la realización de un **plan de empresa**, que se elaborará a partir de una idea propuesta por el propio alumnado o bien el propuesto en la asignatura de “proyectos”, en el que se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de curso.

Procedimiento de evaluación

Las sesiones de evaluación tendrán por objeto estudiar el rendimiento académico y la actitud del alumnado del grupo, acordar medidas de ayuda y recuperación para aquellos que lo necesiten, evaluar la eficacia de los métodos adoptados y valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.

En los procesos de evaluación, el alumnado será calificado mediante escala numérica de 1 a 10, considerándose positivas las calificaciones de 5 puntos y superiores, y negativas las inferiores a 5 puntos.

Se evaluará al alumnado en tres ocasiones a lo largo del periodo lectivo, de las que la última tendrá carácter final.

- 1ª evaluación: 4 diciembre de 2024
- 2ª evaluación: 10 marzo de 2025
- 3ª evaluación i final ordinaria: 19 mayo de 2025
- Extraordinaria: 26 junio de 2025

Para poder superar la asignatura el alumno deberá haber aprobado todas las partes del temario. En la convocatoria ordinaria, en el caso de que no hubiera superado alguna parte del temario, podrá recuperar únicamente esta. Esta posibilidad no se contemplará en la convocatoria extraordinaria, que realizará un examen de todo el temario previsto en esta programación y la presentación de los trabajos propuestos por el profesor.

La calificación final será una nota ponderada de:

- Trabajos prácticos evaluando la adquisición de conocimientos conceptuales, de carácter teórico80%
- Desarrollo y comunicación de un Plan de Empresa20%

El alumnado conocerá el instrumento de evaluación (rúbricas) asociados a cada una de las unidades propuestas y que conforman la asignatura.

Instrumento de evaluación	% otorgado
1ª EVALUACIÓN	
Trabajos UD1. Rúbrica propuesta para la realización y presentación del Portfolio Digital.	10%
Trabajos UD2. Rúbrica propuesta para la realización y presentación de la Idea de Negocio y Análisis Entorno.	20%

Trabajos UD3. Rúbrica propuesta para el análisis de la organización empresa.	5%
2ª EVALUACIÓN	
Trabajos UD3. Rúbrica propuesta para el análisis de la organización empresa.	5%
Trabajos UD4. Rúbrica propuesta para las obligaciones fiscales de la empresa.	10%
Trabajos UD5. Rúbrica propuesta para el análisis del patrimonio y financiación de la empresa.	10%
3ª EVALUACIÓN	
Trabajos UD5. Rúbrica propuesta para el análisis del patrimonio y financiación de la empresa	10%
Trabajos UD6. Rúbrica propuesta para la documentación administrativa de la empresa.	10%
Anexo. Rúbrica propuesta para el desarrollo y comunicación de un Plan de Empresa.	20%

Guion de los criterios de valoración de ámbito general de todos los trabajos:

a) Contenidos y Estructura

Contenidos:

- Comprensión y expresión adecuada de los conceptos fundamentales.
- Originalidad y creatividad.
- Capacidad de análisis y de síntesis.
- Uso adecuado de vocabulario específico.

Estructura:

- Inclusión de todos los puntos acordados.
- Corrección en la estructura de los apartados.
- Bibliografía: referencias adecuadamente redactadas y citas bien formuladas.

b) Presentación formal:

- Claridad expositiva.
- Organización, diseño y limpieza.
- Originalidad y creatividad.
- Capacidad de síntesis.
- Expresividad.
- Uso adecuado de las TICs.
- Expresión adecuada: ortografía, sintaxis, y nivel formal del lenguaje utilizado.

- c) Plazo de entrega:
- Cumplimiento del plazo de entrega establecido.

Para poder superar la asignatura en la evaluación ordinaria de junio, el alumnado deberá haber entregado, y aprobado todos los trabajos. La presentación fuera de plazo de un trabajo comportará una calificación de 0, aunque el trabajo será calificado a efectos de considerarlo como entregado y en su caso aprobado para la nota final (valoración =0).

En el supuesto de no superación de alguna evaluación, ésta se podrá recuperar en la evaluación final ordinaria de junio y en la extraordinaria de julio mediante la presentación y defensa de los trabajos pendientes.

Coordinación entre asignaturas: Con el fin de optimizar el proceso de aprendizaje, se podrá realizar una coordinación entre distintas asignaturas, por lo que podrán establecerse modificaciones en la secuenciación de la asignatura y consecuentemente en los instrumentos y criterios de evaluación.

El alumnado que ha perdido la evaluación continua realizará una prueba escrita en la semana de exámenes prevista (80%). Además, deberán presentar el Plan de Empresa (20%) exigido en la asignatura al resto del alumnado que sí ha optado a la evaluación continua.

La detección de plagio y/o uso de inteligencia artificial (IA) en los trabajos del alumnado implicará declarar como NO APTO dicho trabajo.

7. Actividades extraescolares.

- Visita a **empresas** relacionadas con el campo profesional del ciclo.
- Visita a **instituciones** que pueden facilitar y ayudar al alumno en su camino hacia el mundo laboral y profesional: Cámara de Comercio, Ágora, Agencia de Desarrollo Local, CEEI, Aitex, etc. Se concertará con dichas instituciones la posibilidad de recibir algún tipo de formación complementaria más especializada a través de la realización de seminarios, conferencias, talleres, jornadas, etc., por parte de sus profesionales.
- Visita a la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) en Alicante.
- Visita a las ediciones Focus Pyme y Emprendimiento 2025

- Jornadas Emprén Disseny en la EASDALcoi
- Asistencia a **conferencias, exposiciones, ferias, jornadas, seminarios, etc.**, relacionados

Esta propuesta de actividades se realizará en función de los recursos y de la disponibilidad de calendario tanto de la EASDALcoi como de las empresas e instituciones señaladas

8. Recursos.

- **Recursos del aula.** Pizarra, ordenador y cañón de proyección.
- **Material del profesorado:**
 - Manuales de texto y apuntes elaborados por el profesor.
 - Bibliografía, prensa y revista especializadas en los contenidos.
 - Legislación.
- **Material del alumnado:** A lo largo del curso el profesor entregará al alumno apuntes elaborados por él mismo.
- Igualmente se utilizarán distintos materiales que figuren en las páginas web de organismos públicos, así como diversas guías prácticas y manuales de legislación vigente:
 - Guía laboral - Ministerio de trabajo.
 - Páginas web de organismos oficiales (Agencia Tributaria, Ministerio de Trabajo, OEPM, Ventanilla única, etc.)
 - Legislación laboral, fiscal y mercantil

9. Bibliografía

Bibliografía básica

- Gago García, M.L. et al. (2021). Formación y Orientación Laboral. Mc Graw Hill. Madrid.
- González Acebo, J.C., Pérez Aroca, R. (2019). Formación y Orientación Laboral. Ediciones Paraninfo S.A.
- Eva Asensio del Arco y Beatriz Vázquez Blömer (2019). Empresa e iniciativa emprendedora. Ediciones Paraninfo S.A.
- López Capel, F. (2012). El poder del networking. La Coruña: Netbiblo,S.L.
- Chan Kim, W. / Mauborgne, R. (2015). *La estrategia del océano azul*. Barcelona: Ed. Profit
- Cruz, C. (2017). *La vaca*. Sunrise (Florida): Taller del Éxito, Inc.
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2010). *Generación de modelos de negocio*. Barcelona: Deusto.
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2015). *Diseñando la propuesta de valor*. Barcelona: Deusto.
- Villagar, I. (2018). *La voz sí que importa*. Madrid: Ediciones Urano, S.A.U.
- VV.AA. (2015). *El libro de los emprendedores*. Barcelona: Deusto.

ENLACES (páginas web, bases de datos, documentación hemerotecas, etc.)

<https://99designs.es>

www.adcv.com

www.businessmodelgeneration.com

www.camaras.org

www.canva.com/es_es/
www.cdicv.com
<http://ceeialcoi.emprenemjunts.es>
www.cis.es
<http://disseny.ivace.es>
www.doingbusiness.org
www.domestika.org
www.ec.europa.eu/eurostat
www.edwdebono.com
www.elartedepresentar.com
<https://elobservatoriocetelem.es>
www.emprendedores.es
<http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreconomies/spain>
www.euromonitor.com
www.gemconsortium.org
www.gem-spain.com